

NORMATIVA JUGADORES INVITADOS RAMA DE FÚTBOL (ESCUELA)

Objetivo	El presente documento establece las normativas y lineamientos a seguir por los Jugadores Invitados de la Rama de Fútbol del Prince of Wales Country Club, en relación con diversos aspectos como accesos, estacionamientos, responsabilidades, uso de determinados espacios, registro de padres en sistema para acceso, transmisión de normas a familiares y mantenimiento de un comportamiento acorde a las normativas del Club. A continuación, detallamos por punto cada normativa para su conocimiento:
Canales de comunicación	Correo electrónico a <i>deportes@pwcc.cl</i> y <i>futbol@pwcc.cl</i> .
Acceso al Club	El acceso al Club se realizará de forma peatonal y vehicular por la entrada ubicada en la dirección Av. Francisco Bilbao N° 5975. El acceso por Las Arañas 1901 es exclusivo para Socios.
Estacionamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Los espacios de estacionamiento estarán sujetos a la disponibilidad del momento. • Se solicita a los Jugadores Invitados respetar las indicaciones del personal de seguridad y vigilancia, utilizando los lugares asignados de manera ordenada, respetando el formato de estacionamiento, ya sea horizontal o acuatado. En el caso de no haber estacionamientos disponibles, el Jugador Invitado deberá estacionar fuera del establecimiento. • Les sugerimos, ante la alta demanda de estacionamientos, utilizar estrategias de movilización eficientes, en la medida de lo posible (a pie, transporte público, bicicleta, compartir autos, turnos de trayectos). • El Club se reserva el derecho de admisión a estacionamientos en el caso de eventos masivos, sociales y/o deportivos.

<p>Identificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para los Jugadores Invitados mayores de edad y sus acompañantes, en caso de que aplique, deberán portar su carnet de identidad de manera obligatoria para acceder a las instalaciones del Club. La falta de este documento podría resultar en la restricción de ingreso. • En el caso de los menores de edad, no es obligación portar el carnet de identidad, pero sí el de su persona acompañante mayor de edad. • Menor de edad no puede estar en el Club sin un adulto a su cargo, el que deberá permanecer en el área verde del Club, donde se está llevando a cabo la actividad.
<p>Salidas de menores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier salida de menores fuera de las instalaciones del Club es de exclusiva responsabilidad del apoderado o tutor. Esto aplica especialmente para compras o actividades fuera del predio durante entrenamientos o partidos. • Se controlará todo ingreso y salida del Club. Los menores no podrán ingresar ni salir sin un adulto responsable.
<p>Uso de recintos para Jugadores Invitados</p>	<p>Al ser Jugador Invitado de la Rama de Fútbol, esto les otorga el acceso a las actividades de dicha Rama y a los recintos que se asocian con está, es decir, cancha de fútbol y futbolito, camarines y baños ubicados detrás de la gradería de la cancha de hockey.</p> <p>Está prohibido el uso de otros espacios no señalados expresamente en este reglamento. Restaurantes, Pub, Terraza, Gazebo, Piscinas y Gimnasios, u otros recintos deportivos como Padel, Golf, Tennis, Squash y otros, son de uso exclusivo para socios.</p> <p>La Zona de PF sólo podrá ser usada bajo la supervisión de un entrenador de la Rama durante actividades programadas.</p>

<p>Registro de padres para acceso al Club</p>	<p>Para favorecer un acceso más expedito, se requiere que los padres o apoderados de los jugadores invitados se registren con su nombre completo, Rut, teléfono y mail de contacto al momento de la inscripción de su hijo/a. Estos se registrarán en el sistema, el cual estará comunicado con la base de datos para acceso tanto peatonal como vehicular.</p> <p>Es importante que los padres siempre porten su carnet de identidad al acceder al Club, ya que este documento será utilizado para validar su acceso peatonal y/o vehicular. Si tienen problemas con el acceso, favor escribir al correo <i>futbol@pwcc.cl</i>.</p>
<p>Rol del entrenador(a) en la formación y cumplimiento de normas</p>	<p>El Club entrega al entrenador(a) la responsabilidad y atribución de hacer cumplir las normas de comportamiento, puntualidad, presentación personal y respeto dentro de su grupo. Está facultado(a) para tomar medidas formativas ante cualquier incumplimiento, en coordinación con la gerencia de deportes. Su rol es clave para mantener un ambiente seguro, respetuoso y coherente con los valores institucionales.</p>
<p>Transmisión de información para familiares de Jugadores Invitados</p>	<p>Se insta a los Jugadores invitados a transmitir estas normas a sus familiares que puedan asistir para apoyar el retiro de los menores o acompañar como público, asegurando así el conocimiento y cumplimiento de la normativa establecida.</p>
<p>Protocolo de acceso de público a partidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El acceso de público a los partidos se realizará por el acceso de Av. Francisco Bilbao N° 5975, y será sólo peatonal y con su carnet de identidad (para mayores de edad, sin excepciones). No habrá estacionamientos disponibles para el público. • Se solicita mantener siempre un comportamiento centrado en la deportividad y el Fair Play. • Se prohíbe el ingreso y uso de elementos de animación como bombos, trompetas, vuvuzelas, fuegos de artificio, etc. • Cada Jugador Invitado podrá asistir acompañado de su familia directa (padres y hermanos). En caso de que

	<p>ellos no puedan asistir, se permitirá la presencia de abuelos, tíos o apoderados en su reemplazo</p>
<p>Normas de Comportamiento e incumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Jugadores Invitados y el apoderado se comprometen a mantener un comportamiento leal, honesto, positivo, de apoyo mutuo, colaboración con el Club y un ambiente seguro en todo momento. • Se prohíbe fumar, sin excepciones, y el consumo de alcohol en las instalaciones sólo se autoriza en actividades formales y autorizadas de la Rama. • La no conformidad con estas normativas por parte del Jugador Invitado y/o su apoderado podrá resultar en la aplicación de medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión temporal o permanente de los derechos del Jugador Invitado. • La presente normativa entra en vigor a partir de la fecha de su publicación y se espera la colaboración activa de todos los Jugadores Invitados y sus apoderados para su cumplimiento.